



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Receso Invernal

VISTO:

La RR-2026-1216-UNC-REC, por la cual establece el receso invernal para el año 2026; y

CONSIDERANDO:

Que cada Unidad Académica dispondrán el periodo de licencia y suspensión de actividad académica correspondiente, dentro del plazo previsto en el artículo 1° de la RR-2026-1216-UNC-REC.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Establecer que en la Facultad de Ciencias Agropecuarias el periodo de Receso Invernal 2026 será desde el 13 de julio al 17 de julio con la suspensión de las actividades académicas y de apoyo administrativo.

ARTÍCULO 2°: Disponer que todo personal Nodocente gozará durante el mes de julio de 2026 de cinco (5) días hábiles de receso invernal, en el período citado precedentemente.

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Notifíquese.

